



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, la población del **CANTÓN EL CARMEN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, conmemora su aniversario de creación;

Que, con la visión progresista y perseverante de la comunidad, se forja el **CANTÓN EL CARMEN** proyectando nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz, Tanlly Vera Mendoza y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN EL CARMEN**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN EL CARMEN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal